Barranquilla, junio 22 de 2026

Doctora:
ORLENYS DIAZ PERTUZ
Jefe oficina Hábitat
Supervisor Contrato CD-06-2026-1933
Secretaría de Planeación
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

ASUNTO**:** Informe parcial No. 05 de las actividades desarrollas en cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. CD-06-2026-1933.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, de manera atenta y para los fines pertinentes, remito informe de ejecución de actividades correspondientes al contrato del asunto, suscrito con el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es: *"Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto de Titulación de Predios Fiscales de la oficina de Hábitat, adscrita a la Secretaría Distrital de Planeación."*. Correspondiente a un quinto pago al periodo del 23 de mayo al 22 junio de 2026.

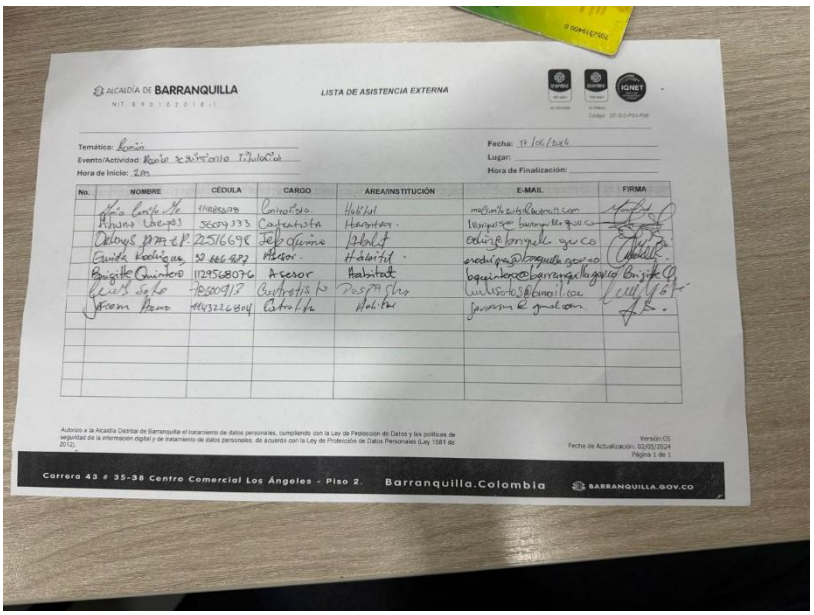
De conformidad con las obligaciones contractuales derivadas del contrato, el contratista realizo las siguientes actividades:

1. *Brindar Asesoría jurídica y administrativa a la jefe de la Oficina de Hábitat en todos los trámites relacionados con el objeto contractual.*

Se brindó asesoría jurídica en los trámites relacionados con el objeto contractual, especialmente en materia de titulación de predios, la cual consistió en la revisión y orientación en la elaboración de respuestas a peticiones, análisis de expedientes, verificación de información en bases de datos, acompañamiento en la proyección de actos administrativos y apoyo en la adecuada aplicación de la normativa vigente, con el propósito de asegurar decisiones claras, ajustadas a derecho y acordes con los lineamientos institucionales.







ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT. 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

LISTA DE ASISTENCIA EXTERNA

Temática: Reunión
Evento/Actividad: Reunión seguimiento titulación
Hora de Inicio: 2pm

Fecha: 19/06/2026
Lugar:
Hora de Finalización:

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ÁREA/INSTITUCIÓN	E-MAIL	FIRMA
	Yeni Cantillo	1140824078	Contratista	Habitat	mysmith2104@hotmail.com	
	Indira Urango	55074333	Contratista	Habitat		
	Odelys Pinto	25716698	Jefe Oficina	Habitat		
	Emilia Rodriguez	52 866 827	Asesor	Habitat		
	Brigitte Quintero	1129568076	Asesor	Habitat		
	Luis Soto	1085091??	Contratista	Habitat		
	Jerson Perez	1143226844	Contratista	Habitat		

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Versión: 05
Fecha de Actualización: 02/05/2024
Página 1 de 1

Carrera 43 # 35-38 Centro Comercial Los Ángeles - Piso 2. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

2. Elaborar las actas de reuniones y de informes de seguimiento que le sean asignados.

Brindé apoyo en la realización y elaboración del acta de reunión de seguimiento, en la cual fui requerida, con el propósito de revisar el avance de los procesos de titulación, efectuar la asignación de las resoluciones que debían ser corregidas mediante el trámite administrativo correspondiente y verificar los ajustes relacionados con las novedades identificadas, a fin de establecer compromisos y garantizar la continuidad adecuada de los procesos.





II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Presentación de los asistentes:**

Se realizó una breve presentación de los participantes y funciones.

2. **Puntos tratados:**

- Se discutió la solicitud realizada sobre la regularización de ventas de bienes inmuebles y su impacto financiero.
- Se identificó que el proceso de transferencia debe estar respaldado por la resolución y el certificado de registro.
- Impacto en la contabilidad y FOPEP:
- Es necesario que el registro del bien esté formalizado antes de reportar el ingreso al distrito.

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla.Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

- Los funcionarios deben cruzar la dirección del predio con la base de datos. En caso de dudas (riesgo alto o muy alto), se debe acudir a Planeación Territorial.

III. COMPROMISOS

- Crear un repositorio en Drive compartido para cargar.
- Los funcionarios son los encargados de descargar el certificado desde Panorama Urbano tras la validación.
- Los predios con problemas serán remitidos a Planeación Territorial.
- Las solicitudes se enviarán por SIGOB en un solo paquete con la relación de trámites realizados.
- En caso de que Panorama Urbano no pueda emitir el certificado, se debe verificar si hay errores en la referencia catastral o en la dirección.

IV. CONCLUSIONES:

- Todas las solicitudes deben pasar por el filtro del señor Rafael y Indira para estudiar el caso antes de proceder con la descarga del certificado en Panorama Urbano.
- Es necesario capacitar a todo el personal que gestiona las solicitudes para mejorar la lectura e interpretación de los certificados emitidos por Panorama Urbano.
- Se proponen dos tipos de capacitaciones:
  1. Capacitar al equipo técnico (Yeni, Indira, Luis, Rafa e Ignat) sobre el uso de

3. *Revisar y proyectar las respuestas a las PQRS presentadas en la Oficina de Hábitat, así como actos administrativos relacionados con el objeto contractual*

Preparé y proyecté respuestas a derechos de petición relacionados con el proyecto de titulación de predios fiscales, asegurándome de abordar de manera clara y precisa las inquietudes y solicitudes de los peticionarios. Verifiqué la información relevante y apliqué la normatividad vigente para fundamentar las respuestas. Dentro de los temas adelantados se encuentran las respuestas a los peticionarios sobre el estado actual de su proceso.

- QUILLA-2026-0172179, QUILLA-2026-0169309

SEÑOR
BRAYAN PICO ZAMBRANO
CARERRA 85 107 41
BARRANQUILLA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0133537

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE TITULACION.

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud con código de registro en asunto, mediante el cual requiere información sobre el proceso de titulación del predio identificado con referencia catastral 08001011300000012002220000000, ubicado en la Carera 85 107 41, nos permitimos informarle que, revisada nuestra base de datos de predios en proceso de titulación, se pudo constatar que el señor Brayan Pico Zambrano, con cédula de ciudadanía No.1140853486, registra como ocupante del predio en mención.

En este momento, el proceso de titulación de dicho predio se encuentra en la etapa de: ***"Publicación"***, dando inicio a los trámites de comunicación de la actuación administrativa a terceros, para que aquellos que se consideren con derechos tengan la oportunidad de presentar oposición.

Agradecemos su interés de hacer parte del proyecto y lo invitamos a estar atento a las comunicaciones que se generen por parte de esta entidad a través de los canales institucionales.

Atentamente,

BARRANQUILLA 16 junio 2026.

SEÑORA
CAMILA PACHECO
PETICIOANRIA
En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2026-0131042

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE PROGRAMAS DE VIVIENDA.

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud con código de registro en asunto, mediante el cual requiere información sobre el *"Programa mi título propio"*, nos permitimos informarle lo siguiente:

1. **Programa de Titulación de Predios**

El Distrito de Barranquilla, a través de la Oficina de Hábitat- Secretaría de Planeación, dentro del Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla A Otro Nivel", da continuidad durante el cuatrienio 2024-2027 a su Política de Vivienda, a través del Proyecto de Titulación de Predios Fiscales, el cual busca que las construcciones o mejoras realizadas sobre predios de propiedad del Distrito de Barranquilla puedan ser cedidas a quienes ostentan la calidad de ocupantes, con lo que se garantiza su derecho constitucional a la propiedad privada.

El proyecto de Titulación de predios se ejecuta con el desarrollo de actividades de trabajo de campo y/o administrativo, con el objetivo de evidenciar la ocupación y otros aspectos establecidos en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y su decreto único reglamentario 1077 de 2015 que permitan verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

4. *Atender las inquietudes de los ciudadanos en los temas relacionados con los trámites y servicios que ofrece la secretaria Distrital de Planeación.*

En el periodo del presente informe, brindé la atención a dos (2) usuarios que se acercaron a las instalaciones de la oficina requiriendo información sobre el proyecto de titulación y subsidios de vivienda.





5. Brindar asesoría jurídica en los proyectos que adelanta la Oficina Hábitat

1. Se brindó asesoría jurídica en materia de titulación frente a una solicitud remitida a la Oficina de Hábitat, mediante la cual el peticionario solicita continuar con el trámite de titulación de un predio fiscal, manifestando ostentar la calidad de cónyuge sobreviviente y contar con los derechos para adelantar dicho proceso.

   En este sentido, se orientó al funcionario encargado sobre la actuación correspondiente indicando la revisión de las bases de datos, la validación de la información relacionada con el inmueble y la verificación de la persona que figura como ocupante del predio. Posteriormente, se realizó el respectivo estudio jurídico del caso, analizando los antecedentes y la documentación obrante en el expediente.

   Como resultado de dicha verificación, se identificó la posible existencia de un conflicto. Por tal razón, se impartieron instrucciones para la asignación de una visita por parte del reconocedor encargado, con el fin de constatar el estado actual del predio, verificar su ocupación para el análisis integral del caso. con el propósito de determinar la viabilidad de continuar con el proceso de titulación o mantenerlo suspendido hasta tanto se esclarezcan las circunstancias relacionadas con la titularidad y ocupación del inmueble, garantizando el debido proceso y la protección de los derechos de las partes involucradas.

2. Así mismo, se elaboraron y gestionaron integralmente las Resoluciones Nos. 2028, 2029 del 12 de diciembre de 2025, relacionadas con la cesión gratuita de bienes inmuebles fiscales a favor de los señores Víctor Yomaris Olaya Mercado y Yolanda Esther Mendoza Zambrano. Mediante dichos actos administrativos se ordenó el registro de las resoluciones de cesión correspondientes, se efectuó la corrección de errores formales relacionados con la matrícula inmobiliaria y la escritura pública, y se constituyó el patrimonio de familia inembargable sobre los inmuebles objeto de titulación. Igualmente, se adelantó la gestión correspondiente respecto de la Resolución No. 1128 del 24 de noviembre de 2025, mediante la cual se cedió un bien inmueble fiscal a favor del señor Víctor Dionicio Sarmiento Utría.

   En este sentido, se adelantaron todas las actuaciones administrativas necesarias para la corrección del dato, la expedición del acto ajustado y la posterior inscripción ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, garantizando la validez jurídica, coherencia de la información y adecuada continuidad del trámite.

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RESOLUCIÓN No. DE 2026
SP252711

MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN No. 1128 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025 QUE CEDIÓ UN BIEN INMUEBLE FISCAL A FAVOR DE VICTOR DIONICIO SARMIENTO UTRIA, SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE MATRICULA Y SE CONSTITUYE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, regulado por el Decreto 523 de 2021, el Capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Ley 1437 de 2011, Acuerdo Distrital 003 de 2024, Decreto No. 0774 del 28 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

contenido en la Resolución No. 1128 de 2025 se encuentra vencido, siendo necesario nuevamente su constitución, en virtud de la norma anteriormente citada.

Que, por los motivos antes expuestos, procede la corrección de la Resolución No. 1128 de fecha 24 de noviembre de 2025, y al tenerse como no inscrito dicho acto, trámite por el cual se materializa la transferencia del dominio, se ordenará su inscripción y registro para lo cual se constituye mediante la presente Resolución, el Patrimonio de Familia Inembargable.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro de la Resolución No. 1128 del 24 de noviembre de 2025, *"Por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal"* a favor del señor **VICTOR DIONICIO SARMIENTO UTRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. CC. **829813**; que se contrae respecto al artículo primero, por medio del cual se ordenó transferir a título gratuito el predio identificado con la referencia catastral No. 080010107000000940105200000000, ubicado en la CARRERA 8B 45B 128, barrio EL SANTUARIO, de Distrito de Barranquilla, cuyas medidas y linderos se determinan en el Plano Predial Catastral que hace parte integral de la citada Resolución No. 1128 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir- el artículo primero de la Resolución No. 1128 de fecha 24 de noviembre de 2025, el cual quedará así:

*"**ARTÍCULO TERCERO: CESION. -** Ceder a título gratuito un bien inmueble fiscal urbano, ocupado ilegalmente con una mejora, por haberse dado el cumplimiento de los requisitos para ello según lo establecido en el artículo 14 de la ley 708 de 2001, modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019, a favor de (la señora) o (los señores) (el señor)* **VICTOR DIONICIO SARMIENTO UTRIA**, *identificad(a) (o) (os) con cédula de ciudadanía No.* **CC. 829813**, *el predio ubicado en* EL SANTUARIO, *identificado con la nomenclatura urbana* **CARRERA 8B 45B 128** , *del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico, identificado con número catastral No.* **080010107000000940105200000000**, *y folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión No. 040-52200, cuya área de terreno es*

RESOLUCIÓN No.
SP254405

POR LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN No. 2029 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE CEDIÓ UN BIEN INMUEBLE FISCAL A FAVOR DE YOMARIS YOLANDA OLAYA MERCADO, SE CORRIGEN UNOS ERRORES FORMALES Y SE CONSTITUYE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, regulado por el Decreto 523 de 2021, el Capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Ley 1437 de 2011, Acuerdo Distrital 003 de 2024, Decreto No. 0774 del 28 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, mediante Acuerdo 003 de 22 de febrero de 2024, el Concejo Distrital de Barranquilla

procederá a la corrección de los errores formales contenidos en el acto administrativo, sin que ello implique la modificación de su contenido sustancial ni la reanudación de los términos de la actuación administrativa.

Que, conforme a lo señalado, al tenerse como no inscrita la Resolución No. 2029 del 12 de diciembre de 2025, trámite por el cual se perfecciona la transferencia del derecho de dominio, se ordenará la inscripción y registro de la cesión a título gratuito del predio ubicado en la Carrera 14 16 94 del barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA, identificado con la referencia catastral No. 08001011600000667002620000000 y folio de matrícula inmobiliaria No. 040-483406 para lo cual, se constituye mediante el presente acto administrativo, el patrimonio de familia inembargable.

En mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro de la Resolución No. 2029 del 12 de diciembre de 2025, *"Por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal"* a favor de la señora YOSMARIS YOLANDA OLAYA MERCADO, identificada con cédula de ciudadanía No.32844382, por medio del cual se ordenó transferir a título gratuito el predio identificado con la referencia catastral No. 08001011600000667002620000000, ubicado en la urbana Carrera 14 16 94, del barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA, cuyas medidas y linderos se determinan en el Plano Predial Catastral que hace parte íntegra de la citada Resolución No. 2029 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el párrafo 10 de la parte considerativa de la resolución No 2029 del 12 de Diciembre de 2025 en el sentido de indicar que la Matrícula Inmobiliaria de mayor extensión es la número 040-483406 asociado al predio identificado con referencia catastral No. 08001011600000667002620000000, ubicado en la Carrera 14 16 94 del barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA ; así mismo, que fue adquirido por el Distrito de Barranquilla a través de la escritura pública No. 1316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría DECIMA del Círculo de Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: Corregir el artículo primero de la parte resolutiva de la. Resolución No 2029 del 12 de diciembre de 2025, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN No.
SP254477

POR LA CUAL SE ORDENA EL REGISTRO DE LA RESOLUCIÓN No. 2028 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 QUE CEDIÓ UN BIEN INMUEBLE FISCAL A FAVOR DE YOLANDA ESTHER MENDOZA ZAMBRANO, SE CORRIGEN UNOS ERRORES FORMALES Y SE CONSTITUYE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, regulado por el Decreto 523 de 2021, el Capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario- DUR No. 1077 de 2015 del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Ley 1437 de 2011, Acuerdo Distrital 003 de 2024, Decreto No. 0774 del 28 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, mediante Acuerdo 003 de 22 de febrero de 2024, el Concejo Distrital de Barranquilla concedió facultades al alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para promover el desarrollo urbano, facilitar la formalización de la propiedad, el acceso a la vivienda digna y el mejoramiento de las condiciones de vida de los barranquilleros.

Que el Alcalde Distrital de Barranquilla, mediante Decreto 0774 de 28 de agosto de 2024, delegó en la Secretaría Distrital de Planeación - Oficina de Hábitat:

"...las funciones y competencias que establece el Capítulo 2, del Título 2, de la

patrimonio de familia inembargable.

En mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el registro de la Resolución No. 2028 del 12 de diciembre de 2025, *"Por la cual se cede a título gratuito un bien fiscal"* a favor de la señora YOLANDA ESTHER MENDOZA ZAMBRANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 32640723, por medio del cual se ordenó transferir a título gratuito el predio identificado con la referencia catastral No. 08001011600000667002520000000, ubicado en la urbana Carrera 13 A 16 B 24, del barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA, cuyas medidas y linderos se determinan en el Plano Predial Catastral que hace parte íntegra de la citada Resolución No. 2028 de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Corregir el párrafo 10 de la parte considerativa de la resolución No 2028 del 12 de Diciembre de 2025 en el sentido de indicar que la Matrícula Inmobiliaria de mayor extensión es la número 04C-483406 asociado al predio identificado con referencia catastral No. 08001011600000667002520000000, ubicado en la Carrera 13 A 16 B 24 del barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA ; así mismo, que fue adquirido por el Distrito de Barranquilla a través de la escritura pública No. 1316 del 30 de noviembre de 2012 otorgada en la Notaría DECIMA del Círculo de Barranquilla.

ARTÍCULO TERCERO: Corregir el artículo primero de la parte resolutiva de la. Resolución No.2028 del 12 de diciembre de 2025, el cual quedará así:

> *"**ARTÍCULO PRIMERO: CESIÓN**- Ceder a título gratuito un bien inmueble fiscal urbano, ocupado ilegalmente con una mejora, por haberse dado cumplimiento de los requisito para ello según lo establecido en el artículo 14 de la ley 708 de 2001,modificado por el artículo 277 de la ley 1955 de 2019., a favor de la señora YOLANDA ESTHER MENDOZA ZAMBRANO, identificad(o) (a)(os) con cedula de ciudadanía No. 32640723, el predio ubicado en el Barrio CORREGIMIENTO LA PLAYA identificado con la nomenclatura urbana Carrera 13 A 16 B 24 del Distrito de Barranquilla, en el Departamento del Atlántico, identificado con número catastral No. 08001011600000667002520000000 y folio de matrícula inmobiliaria de mayor extensión 040-483406, cuya área de terreno es de 73.97M² cuyos linderos y colindantes, se encuentran consignados en el Certificado Plano Predio Catastral No CPPC-202510090017517, elaborado por la Gerencia De Gestión Catastral de fecha 10/09/2025 el cual hace parte integral de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.6.1.2.11.1 del*

6. *Asistir a las capacitaciones, jornadas y eventos programados por la Oficina de Hábitat*

Asistí a tres jornadas consecutivas del programa "Mi Título Propio", organizadas por la Oficina de Hábitat, en las cuales se llevó a cabo la entrega formal de escrituras a los beneficiarios de los procesos de titulación adelantados por la entidad. Durante estos eventos se brindó acompañamiento institucional y apoyo en las actividades desarrolladas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y a la materialización del derecho de propiedad de las familias beneficiadas.











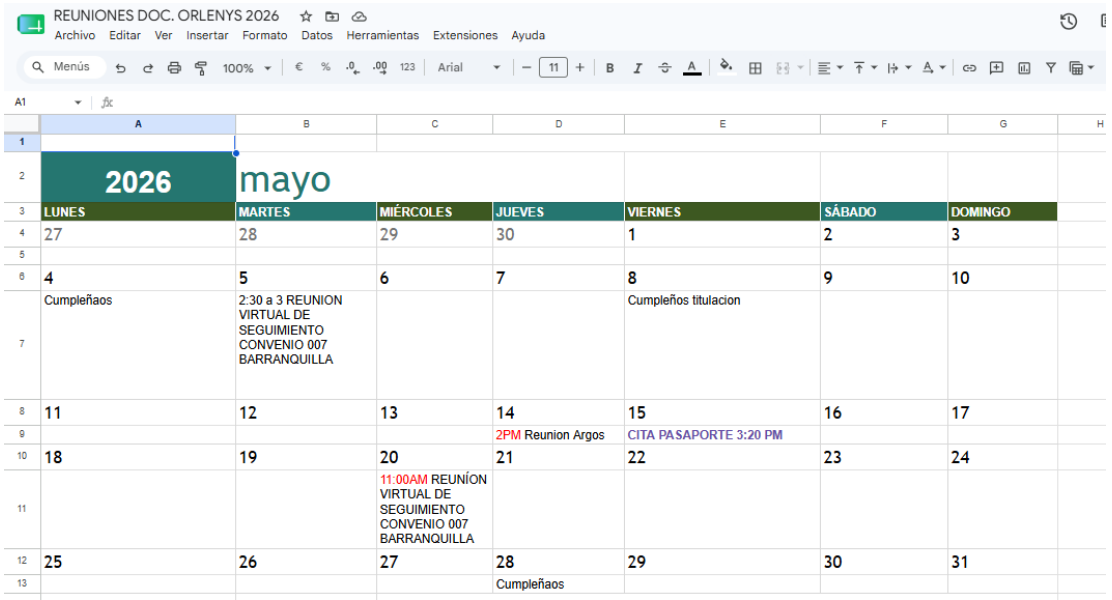
7. Las demás que sean asignadas por el supervisor.

- Organice agenda de la jefe de la oficina Hábitat
- Seguimiento a correspondencia y recepción, radicación y distribución de comunicaciones relacionadas con los proyectos, por tanto, brindé apoyo a la jefe de la oficina Hábitat con la herramienta Dozzier en la revisión de peticiones remitidas y realizando trámite de algunas.

BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	274456	QUILLA-2026-0109961 - 24/04/2026 11:33:59 - SILVIA ANILLO MANOTAS (REPRESENTANTE LEGAL) - PRESENTACION DE LA OFERTA DE ENAJENACIÓN	28/04/2026 11:50 a. m.	30/04/2026 09:45 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277506	QUILLA-2026-0114303 - 28/04/2026 11:35:09 - MILVIA MERCADO MARIMON - RESPUESTA A SU RADICADO (Ref: EXT-QUILLA-2026-0098891 - 23/04/2026 13:17:54 - PRESENCIAL - 32696554)	28/04/2026 02:54 p. m.	30/04/2026 09:38 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277343	QUILLA-2026-0114614 - 28/04/2026 10:54:34 - RUBY ESTHER TAPIAS MIRANDA - SOLICITA ESCRITURAS (Ref: EXT-QUILLA-2026-0095577 - 20/04/2026 14:02:48 - PÁGINA WEB - 22447745)	29/04/2026 03:42 p. m.	29/04/2026 04:24 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	27140	QUILLA-2026-0115985 - 29/04/2026 15:43:09 - De: OFICINA DE HÁBITAT - Para: MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS - RESPUESTA A SU SOLICITUD	29/04/2026 03:45 p. m.	29/04/2026 04:18 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	279133	QUILLA-2026-0115799 - 29/04/2026 14:50:01 - AMPARO ARGOTE DIAZ - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0086075 - 09/04/2026 11:35:01 - PRESENCIAL -)	29/04/2026 02:56 p. m.	29/04/2026 03:14 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	276115	QUILLA-2026-0112824 - 27/04/2026 13:31:15 - OSCAR DE LAS SALAS CASTRO - RESPUESTA A OFICIO EXT-QUILLA-2026-0097917 (Ref: EXT-QUILLA-2026-0097917 - 22/04/2026 14:06:52 - PRESENCIAL - 7438989)	28/04/2026 08:28 a. m.	29/04/2026 02:47 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	278802	QUILLA-2026-0115435 - 29/04/2026 11:39:05 - CLARIVEL SIMANCA RUBIO - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0101400 - 27/04/2026 10:20:21 - PÁGINA WEB - 22390464)	29/04/2026 11:52 a. m.	29/04/2026 02:13 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277898	QUILLA-2026-0114343 - 28/04/2026 14:51:22 - EDINSON RADA HERNANDEZ - RESPUESTA A SU SOLICITUD DE TITULACION (Ref: EXT-QUILLA-2026-0093602 - 17/04/2026 09:44:36 - PRESENCIAL - 8739938)	29/04/2026 10:09 a. m.	29/04/2026 01:06 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	274811	QUILLA-2026-0114252 - 24/04/2026 14:56:29 - SAMIR ANTONIO ARRIETA CARDONA - RESPUESTA A SU SOLICITUD DE TITULACION. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0092426 - 16/04/2026 09:32:49 - PRESENCIAL - 8866970)	29/04/2026 10:09 a. m.	29/04/2026 01:02 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	278266	QUILLA-2026-0114750 - 28/04/2026 20:42:54 - PIEDAD CIODARO GARCIA - RESPUESTA OFICIO EXT-QUILLA-2026-0099604. (Ref: EXT-QUILLA-2026-0099604 - 24/04/2026 10:56:39 - PRESENCIAL - 1002161700)	28/04/2026 08:54 p. m.	29/04/2026 08:16 a. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	**Aprobar**	**3**	**276363**	**QUILLA-2026-0112412 - 27/04/2026 14:56:36 - OLEIDIS ESTER HERRERA LOPEZ - RESPUESTA SOLICITUD COPIA RESOLUCION NO.0834 DE 2009.**	**28/04/2026 08:06 p. m.**	**29/04/2026 08:05 a. m.**
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	276865	QUILLA-2026-0114639 - 27/04/2026 21:39:23 - CARMEN ESPINOZA CASTILLO - RESPUESTA A SU SOLICITUD DE TITULACION (Ref: EXT-QUILLA-2026-0088961 - 13/04/2026 10:22:39 - PRESENCIAL - 32787836)	28/04/2026 04:37 p. m.	28/04/2026 04:46 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	278051	QUILLA-2026-0114504 - 28/04/2026 15:49:45 - MELISSA TORRES CASTRO - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0086889 - 09/04/2026 16:19:29 - PÁGINA WEB - 1143259957)	28/04/2026 03:51 p. m.	28/04/2026 04:28 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277839	QUILLA-2026-0114250 - 28/04/2026 14:34:00 - LIRA SARMIENTO DE LOS REYES - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0063340 - 11/03/2026 12:33:00 - PRESENCIAL - 22634949)	28/04/2026 02:35 p. m.	28/04/2026 02:49 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	276870	QUILLA-2026-0113043 - 27/04/2026 22:02:57 - YUSMERY JIMENEZ MOJIA - RESPUESTA A SU SOLICITUD DE TITULACION (Ref: EXT-QUILLA-2026-0096187 - 21/04/2026 09:10:34 - PRESENCIAL - 1193200971)	28/04/2026 02:02 p. m.	28/04/2026 02:28 p. m.
BARRANQUILLACorrInterna	Aprobar	2	27028	QUILLA-2026-0114051 - 28/04/2026 13:12:19 - De: OFICINA DE HÁBITAT - Para: MARGINE MARGARITA CEDEÑO GOMEZ - REVISIÓN, VISTO BUENO Y FIRMA DE RESOLUCIONES DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO	28/04/2026 01:12 p. m.	28/04/2026 02:11 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277459	QUILLA-2026-0113813 - 28/04/2026 11:22:59 - ANGELICA SANJUAN OSPINO - RESPUESTA A SU SOLICITUD (Ref: EXT-QUILLA-2026-0099124 - 23/04/2026 15:22:20 - PRESENCIAL - 55232300)	28/04/2026 11:33 a. m.	28/04/2026 12:12 p. m.
BARRANQUILLACorrExtEnviada	Aprobar	3	277086	QUILLA-2026-0113593 - 28/04/2026 09:39:44 - EDGARDO LUIS HERNANDEZ AREVALO - RESPUESTA A SU RADICADO (Ref: EXT-QUILLA-2026-0099068 - 23/04/2026 14:34:39 - PÁGINA WEB - 8718403)	28/04/2026 10:43 a. m.	28/04/2026 12:08 p. m.



- Apoyo en reuniones y coordinación logística de encuentros de trabajo, elaboración de actas, registro de compromisos y seguimiento a su cumplimiento.

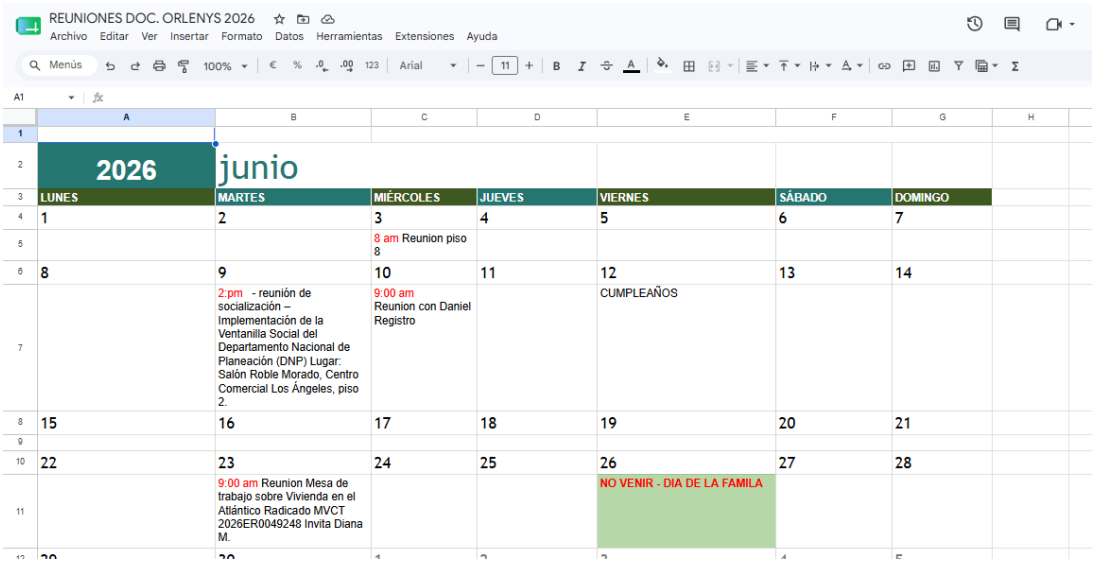


REUNIONES DOC. ORLENYS 2026

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

2026 mayo

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
27	28	29	30	1	2	3
4 Cumpleñaos	5 2:30 a 3 REUNION VIRTUAL DE SEGUIMIENTO CONVENIO 007 BARRANQUILLA	6	7	8 Cumpleños titulacion	9	10
11	12	13	14 2PM Reunion Argos	15 CITA PASAPORTE 3:20 PM	16	17
18	19	20 11:00AM REUNÍON VIRTUAL DE SEGUIMIENTO CONVENIO 007 BARRANQUILLA	21	22	23	24
25	26	27	28 Cumpleñaos	29	30	31



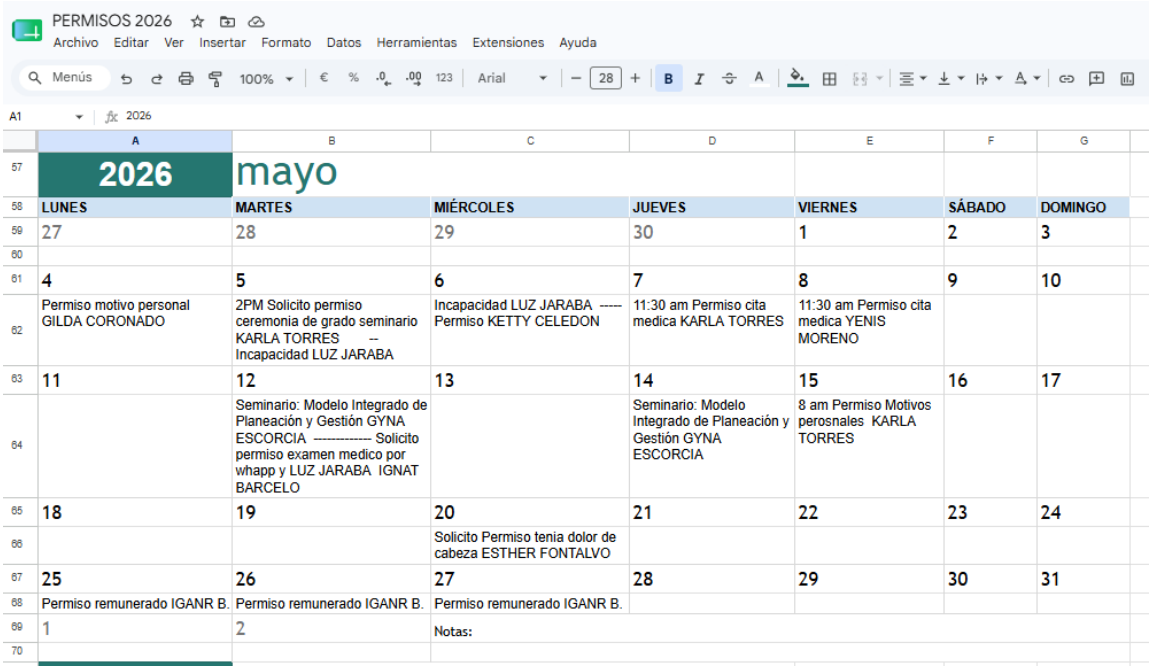
REUNIONES DOC. ORLENYS 2026

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

2026 junio

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3 8 am Reunion piso 8	4	5	6	7
8	9 2:pm - reunión de socialización – Implementación de la Ventanilla Social del Departamento Nacional de Planeación (DNP) Lugar: Salón Roble Morado, Centro Comercial Los Ángeles, piso 2.	10 9:00 am Reunion con Daniel Registro	11	12 CUMPLEAÑOS	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23 9:00 am Reunion Mesa de trabajo sobre Vivienda en el Atlántico Radicado MVCT 2026ER0049248 Invita Diana M.	24	25	26 NO VENIR - DIA DE LA FAMILA	27	28

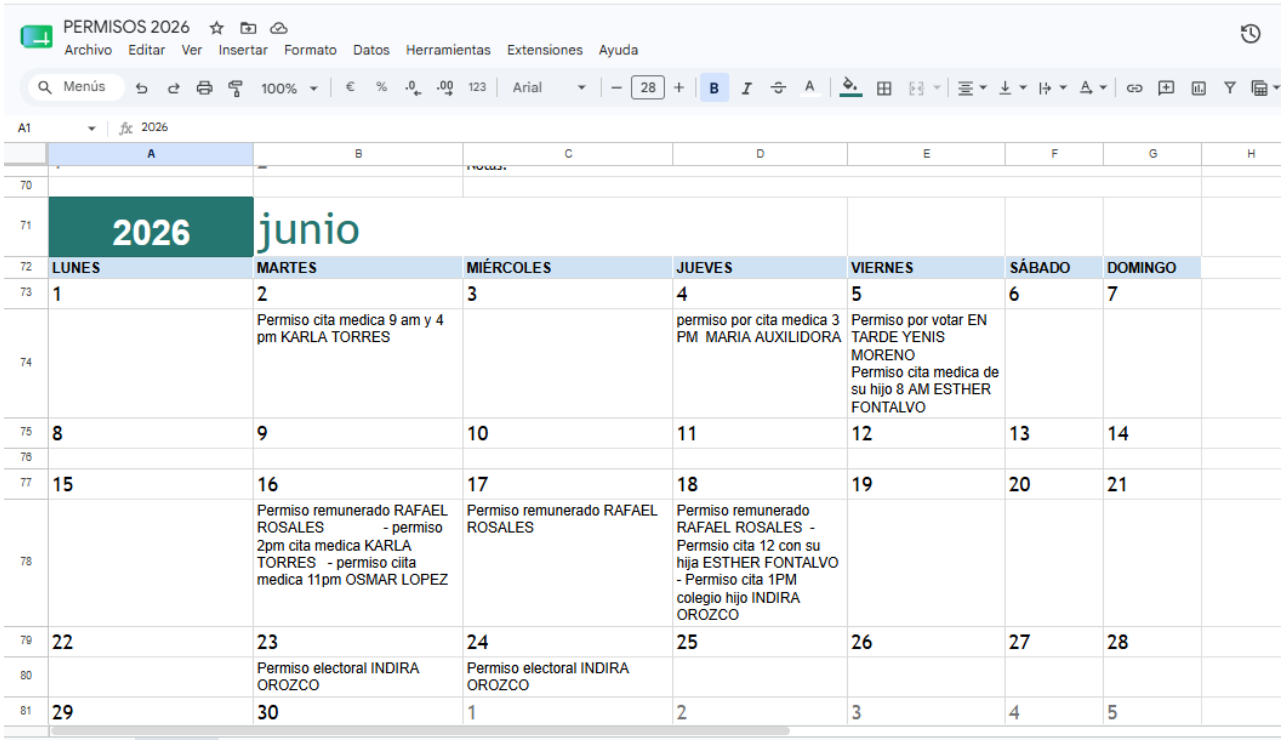
-Gestioné y registré los permisos e incapacidades tramitados por los funcionarios de la Oficina Hábitat, asegurando el control y organización de acuerdo con los días solicitados, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la jefe de oficina.



PERMISOS 2026

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

2026	mayo					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
27	28	29	30	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
Permiso motivo personal GILDA CORONADO	2PM Solicito permiso ceremonia de grado seminario KARLA TORRES -- Incapacidad LUZ JARABA	Incapacidad LUZ JARABA ----- Permiso KETTY CELEDON	11:30 am Permiso cita medica KARLA TORRES	11:30 am Permiso cita medica YENIS MORENO		
11	12	13	14	15	16	17
	Seminario: Modelo Integrado de Planeación y Gestión GYNA ESCORCIA ---------- Solicito permiso examen medico por whapp y LUZ JARABA IGNAT BARCELO		Seminario: Modelo Integrado de Planeación y Gestión GYNA ESCORCIA	8 am Permiso Motivos perosnales KARLA TORRES		
18	19	20	21	22	23	24
		Solicito Permiso tenia dolor de cabeza ESTHER FONTALVO				
25	26	27	28	29	30	31
Permiso remunerado IGANR B.	Permiso remunerado IGANR B.	Permiso remunerado IGANR B.				
1	2	Notas:				

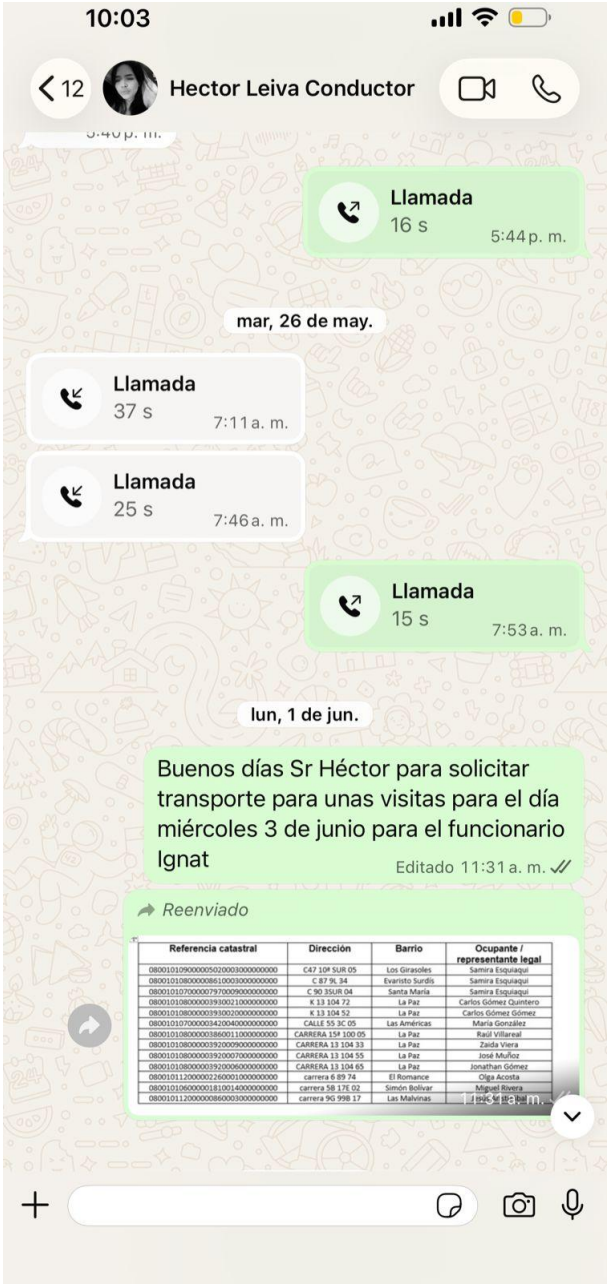


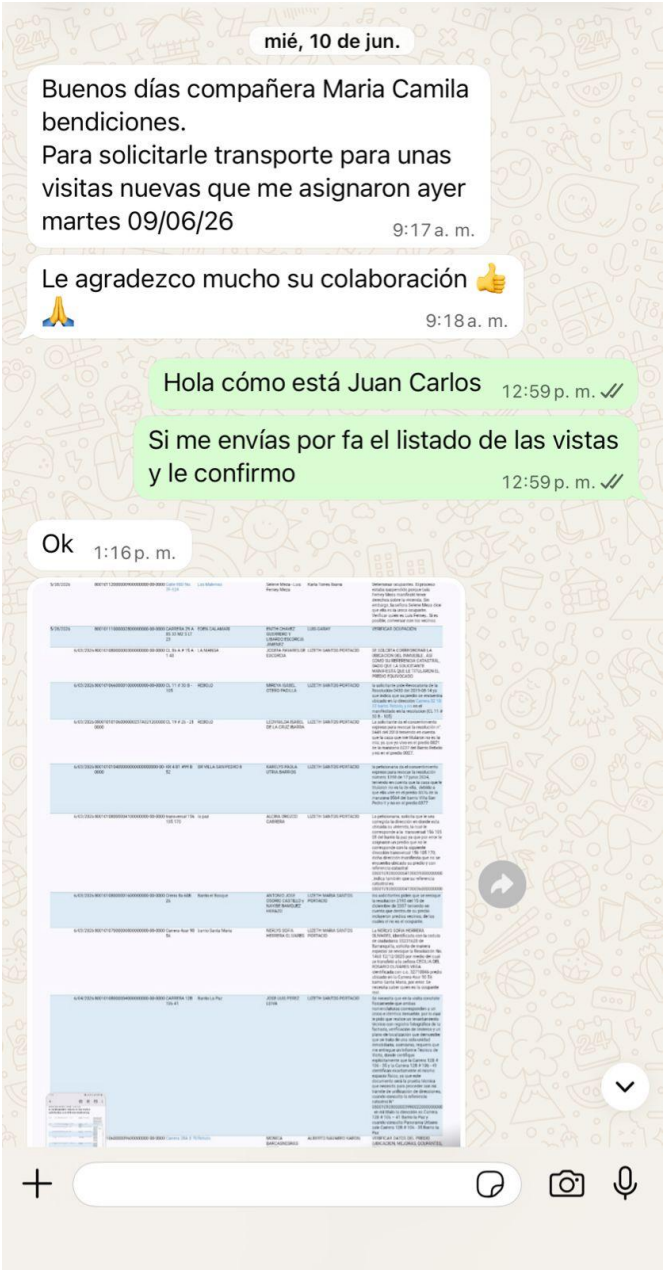
PERMISOS 2026

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Extensiones Ayuda

2026	junio					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	2	3	4	5	6	7
	Permiso cita medica 9 am y 4 pm KARLA TORRES		permiso por cita medica 3 PM MARIA AUXILIDORA	Permiso por votar EN TARDE YENIS MORENO Permiso cita medica de su hijo 8 AM ESTHER FONTALVO		
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
	Permiso remunerado RAFAEL ROSALES - permiso 2pm cita medica KARLA TORRES - permiso ciita medica 11pm OSMAR LOPEZ	Permiso remunerado RAFAEL ROSALES	Permiso remunerado RAFAEL ROSALES - Permsio cita 12 con su hija ESTHER FONTALVO - Permiso cita 1PM colegio hijo INDIRA OROZCO			
22	23	24	25	26	27	28
	Permiso electoral INDIRA OROZCO	Permiso electoral INDIRA OROZCO				
29	30	1	2	3	4	5

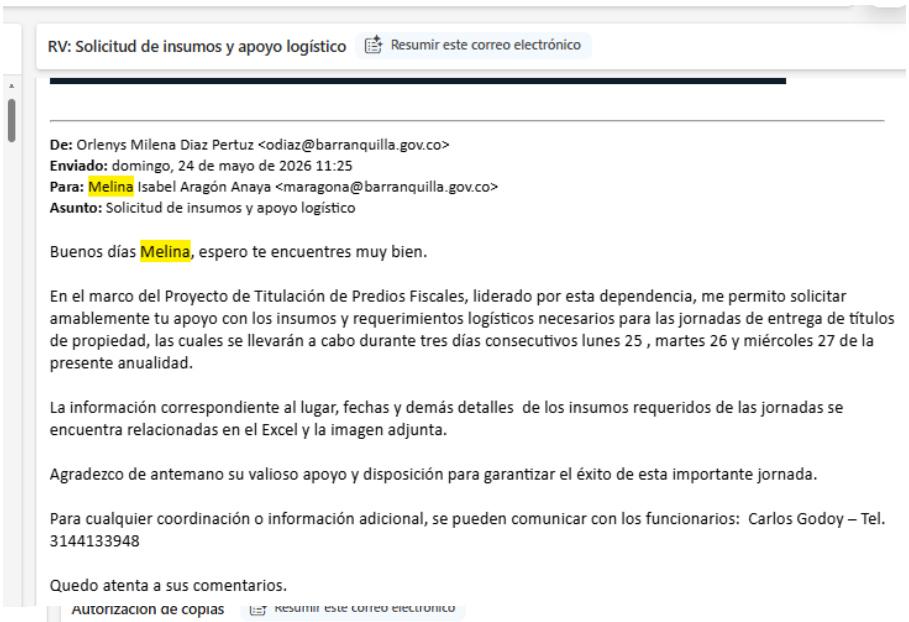
-Gestioné, registré y organicé el transporte de funcionarios a ferias y demás eventos que eran requeridos de la Oficina Hábitat, asegurando el control y organización de acuerdo con los días solicitados por los funcionarios, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Jefe de oficina.





- Se brindó apoyo administrativo constante a los diferentes proyectos liderados por la Oficina Hábitat. Las principales actividades realizadas incluyen:

✓ Acompañamiento operativo, organización y apoyo en la preparación de insumos administrativos solicitados por los coordinadores de proyectos, facilitando el cumplimiento de los cronogramas establecidos.



RV: Solicitud de insumos y apoyo logístico Resumir este correo electrónico

De: Orlenys Milena Diaz Pertuz <odiaz@barranquilla.gov.co>
Enviado: domingo, 24 de mayo de 2026 11:25
Para: Melina Isabel Aragón Anaya <maragona@barranquilla.gov.co>
Asunto: Solicitud de insumos y apoyo logístico

Buenos días Melina, espero te encuentres muy bien.

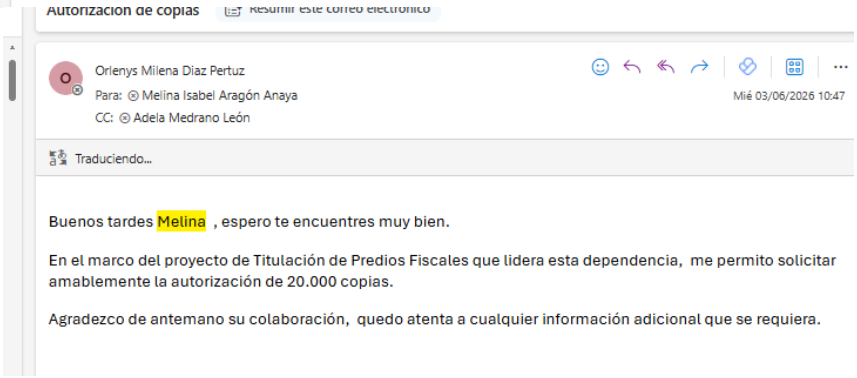
En el marco del Proyecto de Titulación de Predios Fiscales, liderado por esta dependencia, me permito solicitar amablemente tu apoyo con los insumos y requerimientos logísticos necesarios para las jornadas de entrega de títulos de propiedad, las cuales se llevarán a cabo durante tres días consecutivos lunes 25 , martes 26 y miércoles 27 de la presente anualidad.

La información correspondiente al lugar, fechas y demás detalles de los insumos requeridos de las jornadas se encuentra relacionadas en el Excel y la imagen adjunta.

Agradezco de antemano su valioso apoyo y disposición para garantizar el éxito de esta importante jornada.

Para cualquier coordinación o información adicional, se pueden comunicar con los funcionarios: Carlos Godoy – Tel. 3144133948

Quedo atenta a sus comentarios.



Autorización de copias Resumir este correo electrónico

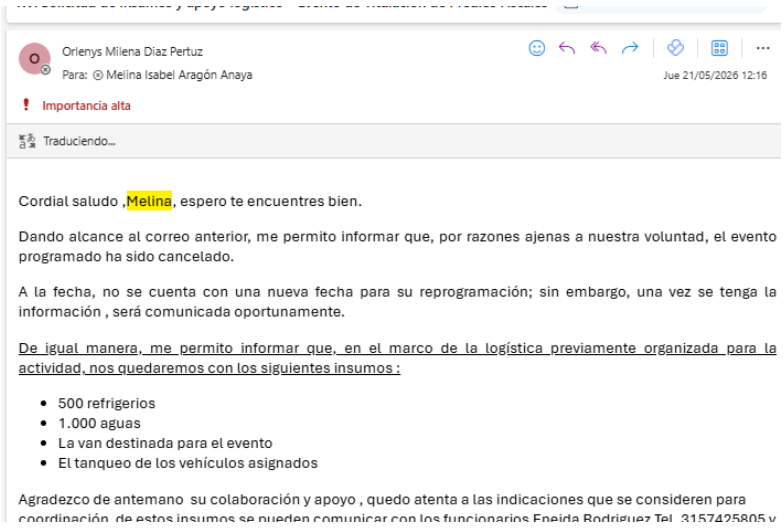
Orlenys Milena Diaz Pertuz
Para: Melina Isabel Aragón Anaya
CC: Adela Medrano León
Mié 03/06/2026 10:47

Traduciendo...

Buenos tardes Melina , espero te encuentres muy bien.

En el marco del proyecto de Titulación de Predios Fiscales que lidera esta dependencia, me permito solicitar amablemente la autorización de 20.000 copias.

Agradezco de antemano su colaboración, quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.



Orlenys Milena Diaz Pertuz
Para: Melina Isabel Aragón Anaya
Jue 21/05/2026 12:16

Importancia alta

Traduciendo...

Cordial saludo ,Melina, espero te encuentres bien.

Dando alcance al correo anterior, me permito informar que, por razones ajenas a nuestra voluntad, el evento programado ha sido cancelado.

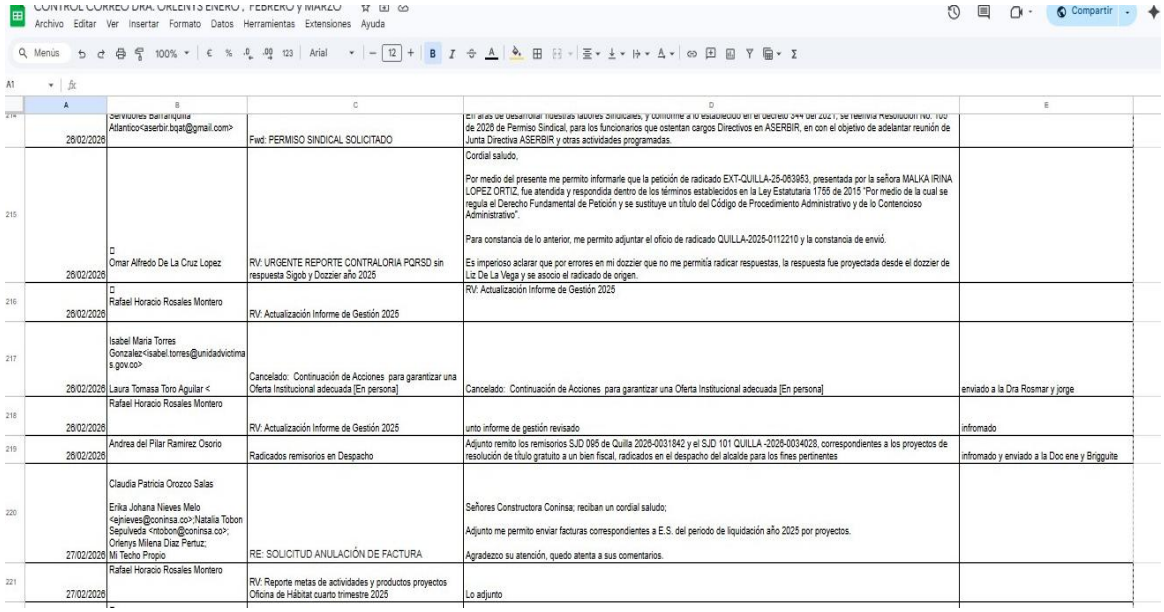
A la fecha, no se cuenta con una nueva fecha para su reprogramación; sin embargo, una vez se tenga la información , será comunicada oportunamente.

De igual manera, me permito informar que, en el marco de la logística previamente organizada para la actividad, nos quedaremos con los siguientes insumos :

- 500 refrigerios
- 1.000 aguas
- La van destinada para el evento
- El tanqueo de los vehículos asignados

Agradezco de antemano su colaboración y apoyo , quedo atenta a las indicaciones que se consideren para coordinación de estos insumos se pueden comunicar con los funcionarios Eneida Rodriguez Tel. 3157425805 y

- Revisé correos electrónicos del jefe de la oficina Hábitat y los organicé en orden de prioridad, asignando aquellos que requerían trámites de acuerdo a las instrucciones impartidas.



	A	B	C	D	E
214	26/02/2026	Servidores Barranquilla Atlantico<aserbir.bqat@gmail.com>	Fwd: PERMISO SINDICAL SOLICITADO	En aras de desarrollar nuestras labores sindicales, y conforme a lo establecido en el decreto 344 del 2021, se remite Resolución No. 100 de 2026 de Permiso Sindical, para los funcionarios que ostentan cargos Directivos en ASERBIR, en con el objetivo de adelantar reunión de Junta Directiva ASERBIR y otras actividades programadas.	
215	26/02/2026	Omar Alfredo De La Cruz Lopez	RV: URGENTE REPORTE CONTRALORIA PQRSD sin respuesta Sigob y Dozzier año 2025	Cordial saludo, Por medio del presente me permito informarle que la petición de radicado EXT-QUILLA-25-063953, presentada por la señora MALKA IRINA LOPEZ ORTIZ, fue atendida y respondida dentro de los términos establecidos en la Ley Estatutaria 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Para constancia de lo anterior, me permito adjuntar el oficio de radicado QUILLA-2026-0112210 y la constancia de envió. Es imperioso aclarar que por errores en mi dozzier que no me permitía radicar respuestas, la respuesta fue proyectada desde el dozzier de Liz De La Vega y se asocio el radicado de origen.	
216	26/02/2026	Rafael Horacio Rosales Montero	RV: Actualización Informe de Gestión 2025	RV: Actualización Informe de Gestión 2025	
217	26/02/2026	Isabel Maria Torres Gonzalez<isabel.torres@unidadvictimas.gov.co> Laura Tomasa Toro Aguilar <	Cancelado: Continuación de Acciones para garantizar una Oferta Institucional adecuada [En persona]	Cancelado: Continuación de Acciones para garantizar una Oferta Institucional adecuada [En persona]	enviado a la Dra Rosmar y jorge
218	26/02/2026	Rafael Horacio Rosales Montero	RV: Actualización Informe de Gestión 2025	unto informe de gestión revisado	infromado
219	26/02/2026	Andrea del Pilar Ramirez Osorio	Radicados remisorios en Despacho	Adjunto remito los remisorios SJD 095 de Quilla 2026-0031842 y el SJD 101 QUILLA -2026-0034028, correspondientes a los proyectos de resolución de titulo gratuito a un bien fiscal, radicados en el despacho del alcalde para los fines pertinentes	infromado y enviado a la Doc ene y Brigguite
220	27/02/2026	Claudia Patricia Orozco Salas Erika Johana Nieves Melo <ejnieves@coninsa.co>;Natalia Tobon Sepulveda <ntobon@coninsa.co>; Orlenys Milena Diaz Pertuz; Mi Techo Propio	RE: SOLICITUD ANULACIÓN DE FACTURA	Señores Constructora Coninsa; reciban un cordial saludo; Adjunto me permito enviar facturas correspondientes a E.S. del periodo de liquidación año 2025 por proyectos. Agradezco su atención, quedo atenta a sus comentarios.	
221	27/02/2026	Rafael Horacio Rosales Montero	RV: Reporte metas de actividades y productos proyectos Oficina de Hábitat cuarto trimestre 2025	Lo adjunto	

Atentamente,

Firma del contratista
Maria Camila Mendoza Vargas
C.C 1192832078